

LA AUTONOMÍA

DIARIO REPUBLICANO. DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO

DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Reus, un mes pesetas 1'25
Fuera, trimestre.. .. . " 4'50
Extranjero y Ultramar, trimestre.. .. . " 8

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 5 céntimos

Año IV. ♦ REUS ♦ Núm. 834

Miércoles 1.º de Septiembre de 1897

REDACCIÓN: Centro Republicano Autonomista, calle de la Cárcel 7.

ADMINISTRACIÓN: Plaza Constitución, 7.—Imprenta,

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

FARMACIA SERRA La que paga más contribución de la provincia.—Unica Farmacia
••• ABIERTA ••• TODA ••• LA ••• NOCHE •••

Arrabal de Santa Ana, núm. 80, junto á la Plaza de Cataluña

ARMERIA DE PABLO SAMARANCH
CALLE LLOVERA, 22.—REUS

Gran baratura en armas, tiros, pólvoras y cartuchería de todas clases. Escopetas de 12 pesetas á 200; Carabinas y Tercerolas remington propias para Guardas y Somatenes á 20, 25 y 30 pesetas; Revólvers Smith propios para los Cabos y Subcabos de Somatenes á 25 pesetas; Cartuchos sin competencia de Lefauchaux, calibre 16 marca Flecha, á 2 pesetas el 100; Cartuchos Central, calibre 16 marca Flecha á 2'50 pesetas el 100; Cartuchos Central calibre 12 marca Flecha á 2'75 pesetas el 100; y otras marcas á precios reducidos.

FARMACIA

Se vende la antigua y acreditada de
CANTÓ.

Para condiciones en la misma Far-
macia.

SALVACIÓN DE LOS NIÑOS

LA

DENTICINA OLIVERES

INFALIBLE



Facilita la baba á los niños y brotan fuertes dentaduras, les extingue la diarrea, los vómitos, mata las lombrices (cuchis), les evita las indigestiones y les cura facilmente la calentura aparte de que los robustece y fortifica de día en día.
Depósito para la venta al por mayor y menor, TOMAS PIÑOL s. en c. (antigua Casa Coder), Plaza de la Constitución, número 16, (Mercadal).—REUS.
Vale la caja grande, 2 pesetas.—Idem la pequeña, 1.

ENFERMOS DE LOS OJOS

El Doctor **BIADA**, oculista del Hospital del S. C. de Barcelona, ex-jefe de clínica y con título de las universidades de Berlín y Würzburg, ex-ayudante de los Doctores Wecker y Landolt de París:

Recibe en **Consulta** en Reus todos los domingos y lunes de 9 á 12 y de 4 á 5.—Arrabal alto de Jesús, 38, sobre el correo.

Los demás días en Barcelona, Claris 44 (esquina á la Gran Vía) de 11 á 1 y de 4 á 5.

NUEVO INVENTO

DENTADURAS INAMOVIBLES

Las coloca y garantiza su comodidad y firmeza el

CIRUJANO DENTISTA

DOCTOR JORDAN

PLAZA DE PRIM 2, Ptal.

SOBRE EL GRAN CAFÉ DE ESPAÑA

GUATELLI BATISTA

Vende, alquila y afina Pianos de manubrio.

CALLE DE SEMINARIOS, 40
REUS

Tijera y Pluma

De política ni una palabra. Este gobierno acéfalo ni política sabe hacer.

Por algo «El Tío Paco» pinta á los hombres del ministerio con calabaza sobre los hombros.

No por ello podrán nadar.

La nave de la gobernación corre á estrellarse sin remedio.

Lo malo es que no se estrellará la nave con los pilotos, sino el Estado y todo.

Lo único de que habla la prensa es de los carlistas y sus manejos belicosos.

Es claro, les ha dado en el olfato el tu-fillo á carne muerta y, naturalmente, los buitres han sacado la cabeza de debajo del ala.

«El Liberal» da la voz de alerta á todos los que pertenezcan á la gloriosa España liberal para que vivan prevenidos.

Es notable verdaderamente el hecho de que nadie ante la amenaza carlista se acuerde del Gobierno para maldita de Dios la cosa.

¡Es que como no existe!

Si alguien mienta al Gobierno conservador, que de algun modo hemos de designar á los que se sientan en las poltronas

ministeriales, es como «El Irparcial» para decir «que la mayor fuerza en contra de la paz pública la ejerce la conducta del Gobierno».

Y así es; nada hay tan perturbador y pernicioso como la tiranía de los ineptos.

**

No digan ustedes que el Gobierno no está á la altura de las circunstancias.

La «Gaceta» sale ahora con una real orden del ministerio de Fomento disponiendo la enseñanza obligatoria de dos cursos de gimnasia en los institutos.

Es que hace falta una raza fuerte y ágil en previsión de una guerra con los Estados Unidos.

Como la lucha seguramente habrá de ser en tierra firme, me atrevo á recomendar al Ministro de Fomento que dé otra real orden encaminada al fomento de la cría caballar.

Así es como demostrará que le preocupa el bien y la salvación de España.

**

Una noticia que tiene más importancia de lo que parece.

Copio de la sección telegráfica de «El Noticiero Universal»:

«Madrid 29, 11'30 m.—Telegrafían de Palma de Mallorca dando cuenta de haberse celebrado un Consejo de guerra contra un soldado que se negó á jurar la bandera, alegando que no tenía creencias religiosas.»

Hay que estar á la mira de la sentencia que dicte el Consejo.

**

El escritor republicano señor Rafael Delorme ha sido preso en Madrid por sospechas de anarquismo; en Santander se ha formado una lista de sospechosos de idem

en la que están incluidas hasta personas que jamás han figurado en ningun partido político; aquí por los preliminares no dejará de tomarse alguna medida contra un centro republicano, republicano de verdad, y al que por lo tanto se teme.

La agonía de los poderes que no en la conciencia nacional sino en las bayonetas tienen su asiento, se ha señalado siempre por persecuciones violentas.

¡Benditas sean, pues solo sirven á precipitar su caída!

**

De «El Eco de Mieres»:

«Al socialista Varela le prohibieron en Caborana vender la historia del general Prim.

Y lo echaron los guardias jurados del marqués de Comillas.

Hicieron bien.

Porque Varela podía ejercer una industria muy productiva.

Vender bacalao averiado para los buques de la Trasatlántica.

Para los buques no.

Para los soldados que van y vienen de Cuba.»

Afortunadamente para él, de estos y otros puyazos le preservan al marqués de Comillas el humano, el piadoso, etc. etc., los escapularios y medallas con que cubre su cuerpo.

De no ser así lo tendría hecho una criba.

CEELE.

GERMINAL

«Sol y Sombra», «Siglo XX», «La Saeta», «Blanco y Negro», «La Esquella», «La Tomasa», «La Campana», «Las Dominicales», «España Artística», «Lo Teatro Regional», «El Campeón» y «L'Aureneta».—Libros y efectos de escritorio.—**DE VENTA** en casa de Pedro Tost, Arrabal Baja de Jesús, 2, Reus.

Desde Vilavert

31 de Agosto de 1897.

Señor Director de LA AUTONOMÍA.
Reus.

Estimado amigo y correligionario: Aquí me tiene Vd. disfrutando de los aires puros y frescos de esta villa, tan frescos que algunos días en las primeras horas de la mañana aun en este tiempo, se tiritan materialmente de frío. Contrasta esto con la temperatura del agua abundantísima que aquí tenemos, y que es en extremo caliente, cuando hubieramos podido disfrutarla fresquísima si al hacerse las fuentes no hubiera mediado la influencia avasalladora de alguien que aquí puede mucho, por aquello de que en tierra de ciegos el tuerto es Rey, y como tal obra sin sujeción á otra ley que su capricho.

Si lo que se hizo algún tiempo atrás estuviera por hacer hoy, le juro que el indicado señor que nos impuso su voluntad, no se saldría hoy con la suya. Por fortuna ha comenzado en Vilavert el despertar de las inteligencias á la luz y de las conciencias á la vida del derecho, y el grupo de idealistas que en esta comulgamos en las ideas del progreso, habríamos de hacerle ver al cacique como los que parecen los menos son los más y saben defender la razón y la justicia. No habríamos de recurrir para ello á la violencia ni mucho menos, que esa es el arma de los que defienden las causas injustas y tratan de hacer imperar los intereses bastardos que les mueven; nosotros, como buenos republicanos amparados bajo nuestros hermosos lemas de Libertad, Igualdad y Fraternidad, por las vías legales, por la propaganda y la justicia, sabríamos demostrar que los pueblos cuando quieren de veras, saben sacudir el yugo de los caciques y hacer que impere el respeto al interés general.

Entre las clases pobres de esta por lo arraigado que aun está el caciquismo, por lo absorbente y egoísta que es, reina general miseria y malestar muy hondo.

Se explica perfectamente. El principal elemento de vida de la clase fabril por no decir el único, lo constituye aquí la fábrica, mejor dicho, castillo feudal que tienen unos señores á quienes el pueblo no conoce con otro nombre que con el de «Musú Francés» y «Tío Gordito», constituidos por la autoridad que les dan sus medios y su falta de... aprensión en Señores de horca y cuchillo del pobre á costa de cuyo sudor se enriquecen.

Figúrese Vd. señor Director, que las infelices mujeres, como lo veo casi todos los días, pues soy muy madrugador, á las 5 de la mañana han de ingresar en la fábrica; trabajan hasta las 8, que es la hora del almuerzo, y despues de media hora de descanso reanudan la tarea hasta las doce, hora en que van á sus casas «á hacer ver que comen» como gráficamente he oido decir á más de una de estas desdichadas siervas modernas. A la una y media en verano y á la una en invierno, vuelven otra vez á la fábrica hasta las 8; de donde resulta que en verano trabajan 13 horas y media y en invierno catorce. Si tanto trabajar les valiera algo á las desdichadas, menos mal, pero resulta que al cabo de la semana tienen que volver á sus casas con un jornal tan mísero que no basta siquiera á pagar la menguada ración de pan que se comen.

Parte el corazón tanta injusticia y tanto egoísmo, y se indigna uno, y sueña en días de más justicia al ver á los hijos de las pobres mujeres hambrientos y desarrapados, mejor dicho casi desnudos, por estas calles de los caciques, sin poder alimentar su cuerpo ni su inteligencia, mientras que los hijos de la gente ociosa viven y triunfan, visten como marquesitos y concurren aun que no se instruyan, á los mejores y más caros colegios; y mientras la miseria en el pueblo crece, y la necesidad más apremiante se extiende por él como la mancha de aceite, los favorecidos de la fortuna van acaparando á miserable precio la riqueza de la tierra, se edifican buenas y hermosas casas y se apropian grandes piezas de tierra de huerta que luego fecundará el pobre con el sudor de su

rostro por cuatro cuartos para regalo y prosperidad de los señores.

El sudor del pobre tiene eso: á él le extenua, le hace envejecer pronto; le lleva al hospital, si le admiten, y á la muerte que prematuramente hace de él su presa, mientras que los demás que no sudan, con sus manos bien limpias, recogen el fruto del trabajo ajeno, engordan, gozan, viven en beatitud perfecta en este bajo mundo, y tienen la seguridad absoluta de poder comprar cuando de viejos mueran, su asiento en el Paraíso para gozar eternamente de la presencia de Dios y de las melodías de los coros de ángeles y serafines.

Cuando en esto reflexiono querido amigo, suspiro cada vez con mayores ansias por un estado más perfecto de humanidad y justicia en que el capital y el trabajo se reconcilien y sean verdaderos hermanos, no enemigos como hoy; en que la cabaña y el palacio no se miren con prevención y odio y se amenacen con ceño, sino que sean viviendas que abriguen seres iguales en derechos y deberes unidos todos por los vínculos del amor más perfecto y hermoso.

Pero dejándome llevar de impulsos que considero buenos, me he elevado demasiado y es preciso que descienda hasta lo increíble para denunciar un nuevo abuso del caciquismo.

En mi última, como acaso recuerden mis lectores, hablé de que por influencias de los caciques se habia quitado la cartería á un joven honradísimo sumiéndole con ello en la miseria pues su falta de salud no le permitía dedicarse á otro trabajo, en venganza de ser republicano. Dije tambien que el cargo de cartero se habia dado á un paniaguado de los caciques; y ahora debo añadir que el tal, escudado en la protección que le guarda las espaldas, hace lo que quiere y deja el destino la mayor parte del tiempo en manos de un suplente que creo no está autorizado á nombrar.

El Administrador principal de Correos debe enterarse del hecho y poner un correctivo á lo que yo y muchos del pueblo consideramos abuso que no debe tolerarse.

Termino mi carta, ya demasiado larga, participándole que, segun se dice, nos ha llegado un nuevo vicario, que me temo sea una calamidad nueva caída sobre esta esquilhada población.

Le desea Salud y República y vuelve á su garita,

El Centinela.

LOS PARAGUAS PÚBLICOS

A propósito de las insistentes lluvias que han caído estos días en París y en el norte de España, para desesperación y aburrimento de los felices mortales que durante el verano van á buscar diversiones á la vez que una temperatura agradable, un ingenioso escritor publica curiosos detalles acerca de la industria establecida en París en 1769, llamada de los paraguas públicos, cuyo uso fué reglamentado por decisión regia.

Véase el documento ó reglamento de los mismos:

«Por el rey:

El objeto que tiene la creación de paraguas públicos para día y noche es el de procurar á los habitantes una comodidad más en la villa, y á los ganapanes una facilidad de ganarse la vida.

Pero como es importante para la seguridad pública que no haya vagabundos durante la noche en las calles y encrucijadas, el señor teniente general de policía ordena:

1.º Que los portadores de paraguas serán registrados con sus nombres y domicilios en la oficina de la Seguridad y en la del Sr. Hancré, inspector de policía.

2.º Que estos portadores tendrán una pequeña linterna, sobre la cual se pondrá el número del paraguas, para reconocer fácilmente al portador y recibir su pago.

3.º Estos paraguas, que se llaman comunmente quitasoles, son de tafetán verde, sólidos, bien acondicionados, y numerados; se empezará á distribuirlos á los ganapanes el sábado 16 de Septiembre de 1769 en las

oficinas de la dirección, calle de San Dionisio.»

De manera que en aquellos tiempos se podía alquilar un paraguas lo mismo que hoy se alquila un carruaje, aun cuando la utilidad de aquéllos fuera mas discutible, sobre todo si la lluvia era acompañada de fuerte viento.

RECORTE

La enseñanza primaria en España

Ya sé que el carácter obligatorio de la instrucción primaria está consagrado por la ley de 1857, y no ignoro lo que disponen el art. 603 del Código penal de 1870 y el Real decreto de 23 de Febrero de 1883 sobre el deber de los padres de familia de educar ó instruir á sus hijos y sobre la necesidad que todo funcionario público, cuyo haber no exceda de 1.500 pesetas anuales, tiene de acreditar ante sus jefes inmediatos, que da á sus hijos mayores de seis años, la instrucción elemental. Tampoco olvido que el art. 9 de la ley del 57 concede la enseñanza gratuita á los niños cuyos padres ó tutores no puedan pagarla. Y sé que en 25 de Junio del 59 y 22 de Enero y 7 de Noviembre del 91 se concedió especialmente la gratuidad de la enseñanza á los hijos de inválidos, guardias civiles y carabineros.

Pero tampoco digo nada nuevo afirmando que sobre este punto priva un abandono que bien puede calificarse de escandaloso por parte de las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley del 57 y del decreto del 83. Todo eso es letra muerta. A lo que se agrega el hecho de que aquí nadie se cuida de lo que fuera de España se va haciendo para que los padres encuentren fácil la instrucción de sus hijos, sin que éstos dejen de prestarles el concurso imprescindible, y á las veces decisivo, que es corriente, sobre todo en los campos y para las labores agrícolas.

Me extendería mucho si discutiese ahora este punto. Bástame llamar la atención de los señores diputados sobre la importancia que han adquirido en el extranjero, en estos últimos tiempos, las Escuelas llamadas de *mediodia* y las Escuelas ambulantes y temporales de los países industriales y agrícolas. Es este un problema que está sobre el tapete. Todos los pedagógos y los políticos serios de Francia, Bélgica, Inglaterra y Austria se preocupan preferentemente de armonizar la enseñanza obligatoria con las necesidades y las costumbres de la clase trabajadora que no puede renunciar en absoluto al auxilio material del niño. Mientras esto no se combine satisfactoriamente, el precepto legal estará un poco en el vacío. Porque nadie llegará al extremo de aconsejar que el Estado recoja y acuarle y alimente á todos los hijos de la gente necesitada pero que no vive en la indigencia. El ejemplo del Paraguay no es para entusiasmar á nadie.

Pero conste que apesar de todo esto hay Estados que toman muy en serio la obligación familiar de la instrucción de los menores. En los Estados Unidos las autoridades se cuidan de esto preferentemente y acabo de leer en uno de los «Rapports» recientemente publicados por el «Bureau of Education» de Washington, que en Austria en 1893, se han impuesto unas cuatro mil multas á otros tantos padres que no habían cumplido con el deber de llevar á sus hijos á la escuela.

De todos modos, la obligación y la gratuidad de la enseñanza primaria, suponen necesariamente la existencia de escuelas donde la enseñanza se ha de dar por el Estado ó por los particulares, y ya he dicho que todavía están por establecer muchas de las escuelas que estimó como indispensables la ley de 1857, y que no son pocos los maestros que carecen de lo absolutamente necesario para vivir, cuanto más para dedicarse por completo á la enseñanza. En este sentido me he permitido afirmar que las dos condiciones de gratuidad y obligación de la enseñanza primaria, no revisten la urgencia que otros problemas de política pedagógica.

RAFAEL M.ª DE LABRA.

Noticias de Africa

Alhucemas 23 y 26 Agosto 1897.

Nos escriben desde dicho punto con dichas fechas participándonos que la Kábila de Bocoya, situada en el Cabo Viejo asaltó y apresó un buque español que por falta de viento hacia sobrehumanos esfuerzos para navegar por aquella desierta costa. El patrón del buque y algunos marineros despues de haber sido maltratados, quedaron en poder de los de la Kábila, que, segun ahora se dice, se niegan á devolverlos como no sea á cambio de unos moros presos en el Presidio de Alhucemas á consecuencia de los sucesos de Octubre.

En la misma carta que alcanza al 27 del pasado, se nos dice que los Bocoyas han apresado el día 24 un falucho portugués, haciendo 8 prisioneros, que son un italiano, un francés, un griego y cinco portugueses.

Se espera para el 27 la llegada de algún buque de guerra que rescate á los prisioneros. Como los de la Kábila lo saben, apenas ven aparecer una vela en el horizonte, echan sus botes al mar para ir en su persecución.

Parece que les corre prisa aumentar el número de rehenes.

ALÍ-EL-JAMAR.

Crónica

Junta Municipal de Fusión Republicana

Esta Junta pone en conocimiento de sus correligionarios que el Censo del partido estará abierto en el «Centro Republicano Democrático Autonomista» desde el 16 del corriente todos los días desde las 2 á las 5 de la tarde y desde las 8 á las 10 de la noche.

Crée inútil encarecerles la necesidad de que se inscriban en dicho Censo, pues sin hacerlo y sin recoger la cédula acreditativa de la inscripción, no podrían tomar parte en las reuniones generales, meetings y demás que en adelante celebren los republicanos fusionados, y para concurrir á los que será indispensable la presentación de dicho documento.

Al propio tiempo ruega á aquellos correligionarios que ya estuviesen inscriptos, que pasen á las horas indicadas al «Centro Autonomista» para recoger sus cédulas respectivas desde el día 16 del actual en adelante.

Salud y República.

Reus 10 de Agosto de 1897.—El Secretario, José Sanromá.

* * Súplica.—Algunos padres de familia del barrio 12 nos indican hagamos presente al Municipio que no habiendo en dicho barrio escuela alguna de niñas, verían con gusto se estableciese una en él.

Nos parece justa la indicación y por eso la trasladamos al Municipio en general y en particular á la Junta local de instrucción pública, á la que indicaremos de paso que con un poco de buena voluntad se encontraría enseguida en dicho barrio, local que reuniese condiciones apropiadas para escuela, que era el obstáculo ó inconveniente por el que se decía no se había establecido una de niñas en él.

* * Sesión.—Si por casualidad se reuniera esta noche suficiente número de señores Concejales, celebraría sesión ordinaria nuestro Municipio.

Pero como todavía duran los calores, creemos que no habrá sesión hasta el viernes.

La Autonomía se vende en REUS en el kiosko de don Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.

* * Cambio de escuela.—Nuestro particular amigo y colaborador el maestro de esta ciudad don Antonio Huguet, ha trasladado su acreditado colegio á la calle de la Mercería número 8, 1.º

Servicio de trenes

SALIDAS

De Reus á Barcelona

5'04 m. correo (Por Villanueva y Villanueva) 1.ª, 2.ª y 3.ª

8'56 m. expreso, 1.ª y 2.ª martes, jueves y sábados, (por Villanueva).

12'11 t. mercancías, 2.ª y 3.ª

1'57 t. correo (por Villanueva).

De Barcelona á Reus

5'10 y 5'25 m. (por Villanueva).

9'46 m. (por Villanueva).

11'15 m. y 5'50 t. (por id.)

7'39 t. exprés (martes, jueves y sábados)

De Reus á Mora

Salidas.—9'33 m., 1'04 3'10, 7'19 t. y 0'57 n. (1)

Llegadas.—12'44, 2'49 6'01 t., 10'26 y 10'13 n.

De Mora á Reus

Salidas.—4'21 7'36 (2), 8'00 m. 12'05, y 6'04 t.

Llegadas.—7'35, 8'51 11'23 m., 1'51 t y 8'51 n.

De Reus á Tarragona

Salidas.—8'30 y 9'47 m. 2 t. y 7'04 n.

Llegadas.—9'05 y 10'20 m. 2'35 t. y 7'30 n.

De Tarragona á Reus

Salidas.—7'30 m., 12'25, 4'30 t. y 8'20 noche.

Llegadas.—8'00 m., 1'05, 5'05 t. y 8'55 n.

De Reus á Lérida

Salidas.—8'10 m. y 5'23 t.

Llegadas.—11'20 m. y 9'05 n.

De Lérida á Reus

Salidas.—5'50 m. y 3'50 t.

Llegadas.—10'20 m. y 7'30 n.

De Reus á Vimbodí

1'28 t. coches de 2.ª y 3.ª

De Vimbodí á Reus

9'53 m. coches de 2.ª y 3.ª

De Tarragona á Valencia

9'30 m. y 11'30 n.

De Valencia á Tarragona

11 m. y 6'30 t.

(1 y 2) Estos trenes son expresos y pasan solamente los martes, jueves y sábados, llevan de coches de 1.ª y 2.ª.

Á LOS PROPIETARIOS REUSENSES Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Quando una ciudad como Reus atraviesa una crisis producida por la falta de trabajo, entienden los firmantes que todos en general y cada cual en particular tienen la obligación de poner de su parte todos los medios de que puede disponer para conjurarla, los firmantes pues, empresarios todos, si bien reducida esfera de acción, y prácticos en la edificación de edificios, para conjurar en lo que esté á su alcance la crisis porque atraviesan todos los oficios que intervienen en el arte de edificar y reparar edificios, no han titubeado ni un momento en presentar á los señores vecinos de Reus, las siguientes garantías, á fin de que en su vista se desicdan estos á edificar ó reparar los edificios que tengan á bien.

En las obras á jornal, el que, de los cuatro firmantes que está encargado de la dirección de las mismas, despues de dirigir los trabajos cumplirá su jornal de oficial albañil, no cobrando por las dos cosas más que el jornal de 17 reales.

Aceptará sin ningún reparo los oficiales que le indique el propietario y en caso de que él los tenga de aprontar, presentará buenos oficiales albañiles, no cobrando más que el jornal del oficial ó sean 16 reales renunciando á favor del dueño de la obra el real que por cada oficial venjan hasta ahora percibiendo los empresarios en concepto de derecho de herramientas.

Comprarán los materiales donde el propietario les indique, que para la construcción se necesitan y en una palabra, estarán á las órdenes del propietario que es el que paga en todas las obras á jornal.

En las obras que se efectúan á destajo los firmantes garantizan desde luego la solidez de la construcción y la bondad de los materiales que emplearán en la misma y presentan al público Reusense la siguiente tarifa de precios de las unidades de obra para que este vea la verdadera rebaja en los citados precios de construcción, y se decidan á edificar en su provecho y conjuración de la crisis por la que atraviesa la ciudad de Reus.

En las obras á destajo los suscritos se encargarán si así lo desea el propietario, de todo lo concerniente á edificación, cerrajería, carpintería y demás artículos hasta dejar la obra á punto de ser habitada, ó como vulgarmente se dice, á entrega de llaves.

Los precios á destajo son como sigue METROS CUADRADOS

Muro de piedra de 45 centímetros de espesor en (barreja)	á 6'45 Pesetas.
Id. id. » id. id. en (argamasa)	á 4'60
Id. de ladrillo de 30 id. id. en (barreja)	á 6'08
Id. id. » id. id. en (argamasa)	á 5'25
Id. id. 45 id. id. en (barreja)	á 3'02
Id. id. » id. id. en (argamasa)	á 2'62
Tabiquedoblado	á 1'38
Id. id. panderete en lajrillos de 1/4	á 1'05
Id. id. id. id. comun	á 70
Solera de tres gruesos en (barreja)	á 3'50
Tejadod e empresario	á 2'83
Bovedillas dobladas aplanadas y enladrillado ordinario	á 2'67
Peldaños de 4 palmos, 00, de 80 centímetros sin escalonera	á 1'84
Techo de Cañaliso (sin madera) materiales y mano de obra	á 1'44
Lucidos de Solera en (argamasa)	á 50
Id. de (barreja) en obra	á 50
Id. de (argamasa) en obra	á 31
Id. de id. en muros de piedra	á 50
Id. de yeso en Bovedillas	á 35
Id. de id. tabique pandere	á 20
Colocación y materiales del mosaico de Valencia	á 1'75
Id. id. encrostado al fuego	á 1'25
Id. id. baldosas del Hospitalet	á 85
Id. id. artificial	á 75

NOTAS: Estos precios se comprenden solo en edificaciones de nueva planta y dentro la localidad. En las reparaciones habrá muy poca alteración en los precios segun los metros de cabida y dosición.

Cornisas, escusados, cocinas, colocación de piedra labrada, molduras, á precios muy reducidos Los firmantes:

- José Magriñá, calle 1.ª del Rosario, núm. 13, 2.º piso.
- Juan Rodríguez, calle de San Francisco, núm. 48.
- Francisco Serra, Arrabal bajo de Jesús, núm. 49.
- Jaime Novell, calle de San Celestino, núm. 32.

FERRO-CARRIL ECONOMICO DE REUS Á SALOU

Servicio de trenes que regirán desde el día 1.º de septiembre de 1897.

Salidas de Reus.—Mañana: 4'10, 6'44, 9'06. Tarde: 12'35, 2'32, 3'48, 6'20.

Salidas de Salou.—Mañana: 4'56, 7'32, 10'46. Tarde: 1'57, 3'12, 5'10. Noche: 7'25.

Las horas se regirán por el Meridiano de Madrid.

Horas de salida de los coches de esta Administración.

A Lérida, Huesca y provincias del Norte á las 8 mañana.

A Madrid, bajo Aragón y Castillas, 1 tarde.

A Tarragona, Castellón, Valencia y Andalucía, á las 2 y 7 tarde.

A Barcelona 1.ª expedición, 5 mañana. » 2.ª » 2 tarde.

Riudoms, Montbrío, Botarell, Montroig y Viñols, á las 9'30 mañana.

Servicio de coches

De Reus á Montroig á las 11 mañana y 5 de la tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo 2.

De Montroig á Reus á las 6 y 11 de la m. De Reus á Poboleda á la 1 y media de la tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.

De Poboleda á Reus á las 5 de la mañana De Reus á Cornudella á la 1 y media tarde Punto de salida, Hostal del Bou.

De Cornudella á Reus á las 5 de la mañana. De Reus á las Borjas y Alforja á las 3 de la tarde. Punto de salida, bajos del Olimpo.

De Alforja á Reus á las 5 de la mañana De Reus á Montbrío á las 11 mañana 5 y 2 cuatro tarde. Punto de salida, calle S Lorenzo y De Montbrío á Reus á las 7 m. y 2 tarde.

De Reus á Maspujols, Aleixar y Vilaplana á las 11 m. y 7 tarde. Punto de salida, calle San Juan, 12.

De Vilaplana, Aleixar y Maspujols á Reus á las 6 m. y 3 y media tarde.

De Reus á Porrera salen dos tartanas, la una del Hostal del Bou á la 1 y media de la tarde. la otra á las 2, de la calle San Juan 18, taberna, De Porrera á Reus á las 5 de la mañana.

De Reus á Riudoms y Montbrío á las 9 y media de la m. y á las 2 de la tarde. Punto de salida, calle de San Lorenzo, barbería.